



Eficiencia en la Presentación del Impuesto de Industria y Comercio en los Municipios Sin  
Digitalización en el Valle del Cauca de la Empresa CLICK HD S.A.S.

Maritza del C. Salazar D, Katherine V. Criollo Ordoñez

Trabajo de grado para optar por el título de Tecnólogo en Gestión Contable y  
Tributaria

Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”

Programa Tecnología en Gestión Contable y Tributaria.

Profesor Asebes Obidio Noguera Campo

Cali, 2025

Eficiencia en la Presentación del Impuesto de Industria y Comercio en los Municipios Sin  
Digitalización en el Valle del Cauca de la Empresa CLICK HD S.A.S.

Maritza del C. Salazar D, Katherine V. Criollo Ordoñez

Trabajo de Grado Presentado para Optar al título de Tecnología en Gestión Contable y  
Tributaria

Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”.

Programa Tecnología en Gestión Contable y Tributaria.

Profesor Asebes Obidio Noguera Campo

Cali, 2025

## Resumen

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal evaluar la eficiencia con el fin de dar solución a la problemática que enfrenta la empresa CLICKHD S.A.S para la presentación del impuesto de industria y comercio (ICA) en los municipios del Valle del Cauca que no están digitalizados o que no cuentan con un portal tributario que proporcione información necesaria sobre la normativa para la correcta presentación y oportuno pago de este tributo. Para ello se hizo necesario conocer las fuentes de información primarias y secundarias con el fin de agilizar el proceso de recolección de datos, como resultado se obtuvo tres fuentes de información, se identificó la secretaría de Hacienda Municipal o Distrital como fuente principal de consulta, seguido de los portales de asesoría tributaria los cuales cuentan con profesionales expertos y capacitados y, por último asesoría de contadores locales que nos pueden orientar sobre los pasos a seguir para el cumplimiento tributario evitando así sanciones. Posteriormente se identifican las dificultades para acceder a la información de los municipios no digitalizados, se establece que la falta de infraestructura tecnológica, los costos de conectividad y falta de educación digital han sido algunos de los factores que han influido en esta problemática. Luego se analizan estrategias y herramientas que permiten agilizar el proceso para acceder a la información de los municipios que no cuentan con plataformas digitales, minimizando así los costos operativos por causa de las sanciones. Por último, se realizan las conclusiones donde se propone la ejecución de estas estrategias y herramientas con el fin de optimizar el tiempo de recolección de datos y reducir los costos por casusa de las sanciones.

**Palabras clave:** Impuesto Industria y Comercio (ICA), Digitalización, Municipio.

## Abstract

This research aims to evaluate the efficiency of addressing the challenges faced by CLICKHD S.A.S. in filing the Industry and Commerce Tax (ICA) in municipalities of Valle del Cauca that are not digitized or lack a tax portal providing the necessary information on regulations for the correct filing and timely payment of this tax. To this end, it was necessary to identify primary and secondary sources of information to expedite the data collection process. Three sources were identified: the Municipal or District Finance Secretariat as the primary source, followed by tax advisory portals with expert and trained professionals, and finally, local accountants who can guide the company on the steps to follow for tax compliance, thus avoiding penalties. Subsequently, the difficulties in accessing information from non-digitized municipalities were identified. It was determined that the lack of technological infrastructure, connectivity costs, and a lack of digital literacy have been some of the factors contributing to this problem. Strategies and tools are then analyzed to streamline the process of accessing information from municipalities that lack digital platforms, thereby minimizing operational costs associated with penalties. Finally, conclusions are drawn, proposing the implementation of these strategies and tools to optimize data collection time and reduce costs related to penalties.

**Keywords:** Industry Commerce Tax (ICA), Digitization, Municipality.

## Tabla De Contenido

1.	Introducción .....	11
2.	Planteamiento Del Problema.....	12
	2.1 Descripción del Problema: .....	12
	2.2. Formulación del Problema:.....	13
	2.3. Justificación .....	13
	2.4. Objetivos:.....	15
	2.4.1 Objetivo General:.....	15
	2.4.2 Objetivos específicos: .....	15
3.	Marco Referencial.....	16
	3.1. Marco Teórico .....	16
	3.1.1. Estado del Arte.....	19
	3.2 Marco Legal .....	23
4.	Aspectos Metodológicos.....	25
	4.1. Línea de Investigación .....	25
	4.2. Tipo de Investigación.....	25
	4.3 Enfoque .....	26
	4.4 Método de Investigación.....	27
	4.5 Determinación del universo .....	27
	4.5.1 Determinación de la población .....	28
	4.5.2 Determinación de la muestra .....	28
	4.6. Técnicas de recolección de información .....	29
5.	Desarrollo del proyecto.....	29

5.1. Análisis de resultados.....	47
5.2 Plan de acción .....	51
6. Conclusiones.....	54
7. Recomendaciones .....	55
8. Referencias Bibliográficas .....	57
9. Anexos.....	62

## TABLAS

<b>Tabla 1</b> Principales variables de la encuesta. ....	35
<b>Tabla 2:</b> Sanciones por municipios. ....	50

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> Registro de Información Tributaria Municipio de Obando- Valle .....	41
<b>Figura 2</b> Estatuto Tributario del municipio de Obando - Valle .....	42
<b>Figura 3</b> Calendario Tributario del Municipio de Obando - Valle .....	43
<b>Figura 4:</b> Ejemplo de requerimiento del Municipio de Chía .....	49

**Tabla de Gráficas**

<b>Gráfica 1</b> Respuesta de la pregunta 4.....	36
<b>Gráfica 2</b> Respuesta número 5.....	36
<b>Gráfica 3</b> Respuesta número 6.....	37
<b>Gráfica 4</b> Respuesta Número 7.....	37
<b>Gráfica 5</b> Respuesta número 8.....	38
<b>Gráfica 6</b> Respuesta número 9.....	38
<b>Gráfica 7</b> Respuesta número 10.....	39
<b>Gráfica 8</b> Respuesta número 11.....	39
<b>Gráfica 9</b> Respuesta número 12.....	40
<b>Gráfica 10</b> Respuesta número 13.....	40
<b>Gráfica 11</b> Porcentajes según sanciones de los 10 municipios.....	51

## 1. Introducción

El siguiente trabajo busca contribuir en la gestión de los desafíos que enfrenta la empresa CLICK HD S.A.S para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y optimizar los recursos de la empresa.

En Colombia, el impuesto de industria y comercio (ICA) surgió en el año 1826 como un tributo para las personas naturales y jurídicas que ejercían actividades industriales, comerciales y de servicios dentro de los municipios del país, la base gravable son los ingresos brutos obtenidos en el año y se encuentra establecida en la ley 14 de 1983, este impuesto es uno de las fuentes de ingresos más importantes a nivel municipal, por lo que es indispensable una correcta presentación para evitar errores y prevenir sanciones.

Por esta razón es fundamental conocer las fuentes de información de los municipios sin digitalización del Valle del Cauca, es importante identificar las dificultades que debe afrontar la empresa CLICK HD S.A.S. en el momento de requerir los datos de algunos municipios que no cuentan con herramientas como tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), por lo tanto se hace necesario diseñar estrategias que permitan facilitar la recolección de información de esta manera garantizar una gestión tributaria más eficiente.

La brecha digital afecta tanto al contribuyente como a los encargados de recaudar el tributo, debido a la falta de herramientas digitales resulta dispendioso pues los contribuyentes se ven obligados a utilizar métodos como el uso del papel, por lo que hace que los trámites sean más demorados generando retrasos, lo cual puede incurrir en sanciones por extemporaneidad o errores en la presentación y pago del tributo, por esta razón se hace necesario el mejoramiento de la infraestructura tecnológica en los municipios para fortalecer los canales de comunicación y

atención a los usuarios para una oportuna presentación y pago del Impuesto de Industria y Comercio. (Gómez, 2024).

El siguiente trabajo está estructurado inicialmente con el planteamiento del problema donde se evidencia el contexto y la necesidad de este estudio, la descripción del problema donde se refleja las causas y efectos, en la formulación del problema se determina la pregunta orientadora que es el objeto de estudio, así mismo en la justificación se describe la conveniencia y relevancia de esta investigación, en los objetivos se detalla la finalidad general y específica a lograr, apoyado en un marco teórico que compara la perspectiva de diferentes autores, el estado del arte recopila investigaciones anteriores con la finalidad de argumentar en las ya existentes, posteriormente en el marco legal, se verifica las leyes, decretos y acuerdos que apoyan esta investigación, luego encontramos la metodología definiendo el enfoque por las que se optó este estudio, se establece la línea de investigación y el tipo de investigación y por último concluye con las recomendaciones y las referencias bibliográficas que son las fuentes donde se extrajo la información que fueron el soporte de estudio.

## **2. Planteamiento Del Problema**

### **2.1 Descripción del Problema:**

La empresa CLICK HD S.A.S es una empresa que presta servicios de televisión satelital a nivel nacional, puntualmente en el departamento del Valle de Cauca encontramos municipios donde es muy difícil el ingreso de tecnología para la implementación de plataformas digitales lo que hace que sea casi imposible acceder a información actualizada para presentar el impuesto de Industria y Comercio (ICA) de forma exacta y oportuna.

Como contribuyentes de este impuesto se ven afectados por esta problemática ya que se han visto afectados por sanciones debido a los requerimientos por inexactitud, extemporaneidad y emplazamientos, lo que genera una serie de gastos administrativos.

El principal objetivo de esta investigación es diseñar estrategias y herramientas que permitan acceder a la información municipal de forma oportuna, clara y veraz, agilizando así el proceso de recolección de información, mejorando así los procesos administrativos y una mayor optimización de tiempo. Así mismo disminuimos la carga fiscal al evitar sanciones al no cumplir con las obligaciones tributarias a tiempo.

Las entidades territoriales están incorporando en sus planes de desarrollo aspectos relacionados con la transformación digital en los municipios de Colombia, esta inclusión es clave para impulsar el desarrollo de las entidades territoriales por lo que debe ser un asunto estratégico y deben incorporarla en su política pública a mediano plazo, esto permitirá fortalecer el apalancamiento financiero de tal manera que los objetivos se vean reflejados en todo el país. Lesmes, Vanegas, Barreto, Angarita, Cuervo, Díaz y Insuasti (2023)

## **2.2. Formulación del Problema:**

¿Cómo evaluar la eficiencia para la presentación del impuesto de Industria y Comercio (ICA) de los municipios del Valle del Cauca?

## **2.3. Justificación**

El impuesto de Industria y Comercio es uno de los impuestos más relevantes en los municipios del país, debido a que este ingreso es utilizado para financiar el desarrollo social, económico y administrativo de los municipios es decir busca solventar los gastos de inversión

para los proyectos que formulan los alcaldes en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM) Art 203. Sin embargo, la falta de digitalización en algunos municipios del Valle del Cauca hace que sea un desafío para los contribuyentes al momento de declarar y pagar este impuesto debido a que el acceso a la información de estos municipios es limitado.

La empresa CLICK HD S.A.S. se ve perjudicada en este aspecto ya que se enfrenta a muchos inconvenientes al momento de declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio debido a esto se expone a sanciones por intereses moratorios y/o errores en la presentación de la información tributaria.

En este contexto esta investigación es importante porque permite que los municipios busquen mecanismos para digitalizarse con el fin de que la información llegue de manera oportuna y clara, además para que los gobernantes apoyen la implementación de plataformas digitales, debido a que hay municipios están muy apartados y presentan obstáculos más grandes por la falta de servicio de internet, cabe aclarar esta investigación está enfocada a determinados municipios.

En consecuencia, esta evaluación se justifica porque aporta beneficios no solo para la empresa CLICK HD S.A.S al optimizar la gestión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), sino también beneficia a la comunidad académica y empresarial, ya que sirve como punto de referencia para dar estrategias más ágiles, seguras y confiables, contribuyendo a la reducción de riesgos fiscales y al oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La estrategia Tecnológica para la promoción de la cultura tributaria implementada por la Secretaria de Hacienda Municipal de San José de Cúcuta - Norte de Santander como parte del Plan de Desarrollo de 2020 – 2023 hizo una encuesta la cual arrojó como resultado que los

cucuteños tienen una cultura de pago tributario oportuno, pero que debido a la falta de infraestructura tecnológica se ven obligados pagar sus obligaciones mediante a intermediarios como los tramitadores y concluye que el gobierno debe brindarle al ciudadano los medios para que cumpla con sus obligaciones tributarias. (Quintero, Rivera, Cuellar, & Sánchez, 2023)

## **2.4. Objetivos:**

### **2.4.1 Objetivo General:**

Evaluar la eficiencia para la presentación del impuesto de Industria y Comercio (ICA) de los municipios del Valle del Cauca.

### **2.4.2 Objetivos específicos:**

- Conocer las fuentes de información municipal necesarias para la presentación del impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Identificar las dificultades actuales que enfrenta la empresa CLICK HD S.A.S para acceder a la información de los municipios no digitalizados.
- Analizar estrategias y herramientas que permitan agilizar la información para la presentación del impuesto de Industria y Comercio de los municipios no digitalizados en el Valle del Cauca.

### 3. Marco Referencial

#### 3.1. Marco Teórico

Acorde con Hernández, Hernández, Infante y Manchola (2022) En su teoría titulada “Problemáticas en la forma de presentación y pago del impuesto de industria y comercio (ICA).” Exponen que con base a la investigación tomaron como muestra ocho (8) municipios de Cundinamarca evaluando muestra aleatoria de forma ascendente en la caracterización de los elementos evaluados del proceso.

Se evidencia que la principal problemática del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) se ha visto relacionada con la diversidad en su normatividad territorial, teniendo un manejo y formato individual de registro y recaudo.

Dadas las dificultades e inconvenientes para presentar este impuesto surgen las preguntas “, ¿Es posible lograr una unificación con respecto a fechas, formas de presentación, agentes retenedores, elementos adicionales que se deben cancelar con este impuesto? ¿Existe alguna manera de organizar los calendarios, las formas de pago y demás obligaciones formales del impuesto de industria y comercio? ¿Podrá una sola entidad encargarse de su recaudo y posterior distribución a los municipios facilitando así la labor del contribuyente?”

Proponen “establecer un único porcentaje para el cálculo del anticipo para el año gravable siguiente, y que la base única para ese anticipo sea el impuesto a cargo del año en curso”.

“La comunicación con los municipios, la poca claridad en los sitios web y los tiempos reducidos para cumplir con esta obligación, son aspectos que se deben mejorar para que el contribuyente logre su objetivo de presentación exitosa”.De acuerdo con Vanegas y Vélez (2025)

en su trabajo titulado “El impuesto de industria y comercio un reto para los prestadores de servicios en Colombia” la relevancia del impuesto de industria y comercio ha crecido significativamente en los últimos años, convirtiéndose en un tema central para las empresas”. Esto debido a frecuentes dificultades para la presentación de la declaración, lo cual ha llevado a sanciones.

Las empresas para evitar sanciones y riesgos financieros han optado por adquirir profesionales especializados, quienes son los encargados de cumplir con las obligaciones fiscales y también desarrollar los procesos de investigación y consulta de las normativas que aplican en cada uno de los municipios de Colombia.

Principalmente los municipios alejados de zonas urbanas o cabeceras se ven afectadas ya que no cuentan con la tecnología y/o sistemas requeridos para tener acceso a plataformas especialmente para los contribuyentes responsables del pago de este impuesto, en este contexto puede generar inconveniente teniendo en cuenta que se deba hacer de forma presencial.

La modernización de estos sistemas supondría una medida estratégica para agilizar el cumplimiento tributario y consolidar la recaudación en el tiempo.

Cada municipio presenta ventajas y desafíos específicos para los contribuyentes, y es crucial que estos comprendan las particularidades del régimen tributario local para garantizar su cumplimiento.

Tomando las dos teorías tenemos por un lado en el ensayo titulado “problemáticas en la forma de presentación y pago del impuesto de industria y comercio (ICA).” Que indica que hay poca claridad para cumplir con la obligación del impuesto de industria y comercio, lo cual debe mejorarse para que los contribuyentes logren cumplir exitosamente con la presentación de dicho

impuesto y por otro lado en la investigación de Vanegas y Vélez, señala que el impuesto de industria y comercio se ha convertido en un tema muy relevante para las empresas que frecuentemente tienen dificultades en la presentación de la declaración, por ello, optan por prescindir de profesionales especializados y que en municipios alejados de zonas urbanas se dificulta este proceso.

Según Lopera (2023), explica teniendo en cuenta la aplicación de los principios de equidad eficiencia y progresividad tanto en impuesto predial e industria y comercio del municipio de Girardota-Antioquia.

Que la tributación es una obligación para todos los ciudadanos, ya que se encuentra en la vida diaria. Todos están en el deber de contribución y para ello los Estados diseñan la forma más eficiente para poderlos cobrar, pues necesitan de fondos para cumplir sus fines, teniendo en cuenta las posibilidades del contribuyente y la formación de una sociedad más igualitaria.

No basta con que la secretaria de hacienda y desarrollo sea eficiente en el recaudo, se precisa que el municipio facilite los medios para el pago del impuesto de industria y comercio en dicha jurisdicción municipal y capacitar constantemente a los contribuyentes con el fin de convertir el pago de los tributos en una política de vida, el principio de eficiencia en el municipio debe basarse en el hecho de que el contribuyente pague impuestos a menor costo social posible.

De acuerdo con Grijalba (2025). En su trabajo de investigación “importancia del Impuesto de Industria y Comercio ICA en la administración municipal de pasto”. Facultad de ciencias Contables. El objetivo de esta investigación es analizar las nuevas tendencias y el cambio constante en las políticas gubernamentales que han sido un detonante importante para la contabilidad, esta responsabilidad otorga al gobierno control sobre la actividad económica de las

empresas en Colombia, este impuesto juega un rol importante en la promoción y eficiencia de la administración pública, la formación comercial garantiza el cumplimiento de los estándares presupuestarios para así el gobierno tener recursos en beneficio de todos los ciudadanos.

Teniendo en cuenta las dos teorías, por un lado, Lopera, con su enfoque en principios de equidad, eficiencia y progresividad en dichos impuestos en una jurisdicción municipal (Girardota-Antioquia), Se centra en medios de facilitación y capacitación constante a los contribuyentes. La eficiencia debe basarse en que el contribuyente pague impuestos al menor costo social posible. Enfatizándose en la necesidad de facilitar el pago y capacitar para que la contribución sea una “política de vida”, por el contrario, en la otra teoría encontramos que su enfoque principal es la administración municipal analizando nuevas tendencias y cambio constante, este impuesto juega un rol importante en la promoción y eficiencia de la administración pública.

### **3.1.1. Estado del Arte**

De acuerdo con la investigación de Paz y Aranda (2024) titulada “Influencia de la Inteligencia Artificial en el Proceso de Fiscalización Tributaria en Colombia” dice que a raíz del COVID – 19 y la cuarta revolución industrial se debió hacer cambios en la manera de fiscalización para agilizar y garantizar el cumplimiento tributario.

Esta investigación resalta los beneficios y desafíos con la implementación de Inteligencia Artificial (IA) en el sector público, la cual ayudará a mejorar las políticas fiscales aplicando lo contemplado en la Ley 04 de 2019.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a iniciado el uso de las nuevas tecnologías con el fin de prevenir la elución y evasión fiscal, asegurando así el cumplimiento

tributario de los contribuyentes e impulsando del desarrollo socioeconómico del país, así mismo es importante robustecer las medidas de ciberseguridad para la protección de datos y contras posibles ataques cibernéticos, es necesario establecer un control de vigilancia para asegurar el respeto de los derechos de los ciudadanos.

Acorde con la investigación de Arango, Tejada y Gómez (2025) titulada “Transformación digital en la gestión fiscal colombiana: impacto de las TIC en la eficiencia y transparencia tributaria” argumenta que la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) ha tenido un impacto importante como herramienta en la contabilidad electrónica ya que la implementación de esta ha generado una mejor gestión contable al simplificar los procesos como lo son la facturación electrónica, nomina electrónica, documentos soportes y demás documentos electrónicas; a nivel fiscal ha sido una herramienta importante porque ha mejorado la transparencia y la eficiencia en la recaudación de impuestos tanto nacionales, departamentales y fiscales, no obstante enfrenta desafíos como la resistencia al cambio y falta de una normatividad clara y consistente.

Es importante resaltar que la utilización de este recurso tecnológico en la recaudación de impuestos como el Impuesto Sobre las Ventas (IVA), el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), la información Exógena, entre otros impuestos por medio de plataformas digitales ha sido de gran ayuda ya que ha contribuido al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, lo que conlleva incrementar los ingresos para la inversión social de los municipios.

De acuerdo con ambas investigaciones los autores coinciden en que la digitalización es una de las herramientas más importantes en el tema tributario, ya que ha simplificado la gestión de los procesos mejorando la recaudación de impuesto, reduciendo la evasión de impuestos e incentivando a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

La implementación de las Tecnologías de Información y la Comunicación y la Inteligencia Artificial, han beneficiado grandemente a contadores, empresarios y contribuyentes.

Acorde con la investigación de Ibarra y Doria (2024) titulada “Análisis de las Reformas Tributarias en el Impuesto a la Industria y el Comercio en Bogotá: Implicaciones en los Ingresos Fiscales y la Economía Local en los Últimos Dos Años” afirma que en Bogotá en los dos últimos años ha presentado drásticos cambios a nivel tributario debido a varias reformas tributarias, en el caso del impuesto de Industria y Comercio ha logrado generar un aumento significativo en la recaudación lo cual se traduce en más ingresos que son utilizados en trabajos sociales e infraestructura.

En consecuencia, estas reformas han tenido un impacto significativo ya que ha permitido una mayor transparencia y eficiencia en la recaudación a su vez a logrado promover una mayor equidad entre los contribuyentes ya que sus aportes son proporcionales a sus ganancias es decir logran una redistribución efectiva de la riqueza.

La recaudación de impuestos se ha enfrentado a grandes desafíos debido a los constantes cambios en las reformas tributarias lo que genera incertidumbre entre las empresas ya que esta inestabilidad dificulta la toma de decisiones.

Según Agudelo y Quintero (2024) en su investigación titulada “Incidencia del impuesto de industria y comercio en el desarrollo social y económico de el Carmen de Viboral, Antioquia” indica que todos los establecimientos de comercio que estén legalmente constituidos son responsables del impuesto de Industria y Comercio, el objetivo de este impuesto es apoyar el desarrollo económico del municipio donde se realice la actividad, este tributo es fundamental para que las autoridades locales inviertan en infraestructura, educación, salud, cultura entre otros, esta tarifa se establece de acuerdo de los ingresos producidos por la entidad y varía dependiendo la normatividad de cada municipio.

En el municipio de Carmen de Viboral no hay una buena supervisión del pago del Impuesto de Industria y Comercio lo que facilita la evasión fiscal, además los ciudadanos tienen mucha desconfianza sobre la administración de los recursos, esto genera que los comerciantes carmelitanos no se sientan con el deber de pagar este impuesto, lo que conlleva a que no se recaude los recursos suficientes para desarrollar el Plan Distrital de Desarrollo.

Acorde con las investigaciones anteriores podemos inferir que hay un contraste significativo entre estos dos trabajos ya que mientras que en la investigación de Ibarra y Doria (2024) afirma que en Bogotá la recaudación de impuesto ha ido en aumento en los dos últimos años gracias a los constantes cambios en las reformas tributarias lo cual se ha visto reflejado en el incrementado de los ingresos por concepto de este tributo, por el contrario en la investigación de Agudelo y Quintero (2024) definen que en el municipio de el Carmen de Viboral hay abstinencia por parte de los contribuyentes en la declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio debido a la falta de control de las entidades fiscalizadoras y a la desconfianza que generan la destinación de los recursos.

### 3.2 Marco Legal

Decreto 410 de 1971 “Por el cual se expide el Código de Comercio” (Presidencia de la República de Colombia, 1971).

Ley 14 de 1983 “Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República de Colombia, 1983).

Decreto 1333 DE 1986 “Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal” (Presidencia de la República de Colombia, 1986).

Decreto ley 624 de 1989 “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales” (Presidencia de la República de Colombia, 1989).

Constitución Política de la República de Colombia 1991 “De los Principios Fundamentales” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Ley 1559 de 2012 “Por medio de la cual se define la base gravable para efecto del Impuesto de Industria y Comercio para productos gravados con el impuesto al consumo” (Congreso de la república de Colombia, 2012).

Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” (El Congreso de la República de Colombia, 2012).

Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria." (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016).

Ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.” (Congreso de la República de Colombia, 2016).

Ley 1943 de 2018 “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.” (Congreso de la República de Colombia, 2018).

Ley 2010 de 2019 “Por medio de la cual se define la base gravable para efecto del Impuesto de Industria y Comercio para productos gravados con el impuesto al consumo” (Congreso de la República de Colombia, 2019).

Resolución DIAN 000042 de 5 de mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2020).

Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República de Colombia, 2021).

Ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República de Colombia, 2022).

## **4. Aspectos Metodológicos**

### **4.1. Línea de Investigación**

El presente trabajo sigue la línea de investigación bajo mejoramiento de apoyo contable y mercados, el acuerdo N° 06- 2016 con sus respectivas sub-líneas tributaria y costos, de la institución INTENALCO- Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”, ya que se ajusta al programa de Tecnología en Gestión Contable y Tributaria, dado que esta investigación se relaciona con tributaria y costos, porque busca evaluar y proponer mejoras en los procedimientos para la presentación y pago de las declaraciones de Industria y Comercio de los municipios no digitalizados en el Valle del Cauca en la empresa CLICK HD S.A.S., por ende el desarrollo de esta investigación ayuda a minimizar los gastos incurridos debido a los requerimientos impuestos por estos municipios.

### **4.2. Tipo de Investigación**

Según Cotrina (2025) la investigación documental se define como un proceso sistemático de reunir, investigar y estructurar los documentos y fuentes de información con el objetivo de obtener datos sobre un tema en particular, se utilizan fuentes como investigaciones originales, documentos legales, artículos académicos, libros de síntesis, reseñas, entre otros. Uno de los aspectos más importantes de la investigación documental es la elección de fuentes reconocidas de información fiables, seguras y pertinentes.

Por tanto, esta investigación es de tipo documental, ya que se basa en la recolección, estudio y planificación de las fuentes de información ya existentes de diferentes autores con sus argumentos y perspectiva sobre este tema de investigación, de los cuales se tomaron en consideración:

Documentos escritos (Investigaciones, teorías, proyectos de investigación, artículos, documentos legales)

Documentos electrónicos (Páginas web, archivos digitalizados)

### **4.3 Enfoque**

La presente cita de acuerdo con Medina, Hurtado, Muñoz, Ochoa y Izundegui (2023) la investigación mixta es la integración del enfoque cuantitativo y cualitativo para plantear un tema de investigación, en este contexto la recopilación de datos en la investigación mixta permite obtener un panorama más completo y beneficioso, por tanto la extracción de información cuantitativa permite la medición de datos numéricos lo que facilita el análisis estadístico mediante métodos de recolección como encuestas, observación, análisis de datos, etc, la recolección de datos cualitativa se basa en analizar datos como textos, grabaciones, imágenes con el fin de conocer la perspectiva de las personas, para ello se utilizan métodos como el análisis de contenido, análisis temático, análisis narrativo, entre otros.

Por ende esta investigación es mixta, ya que cuenta con un enfoque cualitativo en donde se analizó la información relacionada con el impacto que causa los municipios que no cuenta con acceso a la tecnología, para ello se recolectaron y compararon datos de diferentes investigaciones en temas tributarios y tecnológicos y se compararon, así las cosas también es cuantitativa ya que se determinaran los costos por concepto de sanciones, para este fin se recolectaron datos estadísticos tomados de la base de datos, con el propósito de disminuir la carga tributaria de la empresa.

#### **4.4 Método de Investigación**

De acuerdo con Suarez (2024) el método de investigación deductivo se fundamenta en la lógica y principios básicos para llegar a deducciones concretas, es decir parte de una teoría general para llegar a una conclusión específica, es una herramienta que nos brinda un enfoque más objetivo, consta de dos etapas una teoría verdadera y una conclusión específica.

Esta investigación está estructurada en el método de investigación deductiva ya que inicia con un enfoque general como es la falta de digitalización de algunos municipios generando dificultades para la recolección de información, hasta llegar a una conclusión específica como es los costos incurridos por causa de las sanciones por demoras en la presentación y pago de las declaraciones o por no presentarlas.

#### **4.5 Determinación del universo**

El universo investigativo de este trabajo está determinado por los 42 municipios que conforman el departamento del Valle de Cauca, los cuales representan las diferentes entidades territoriales sujetas a la administración y gestión de tributos municipales. Este universo incluye tanto municipios con sistemas tributarios digitalizados como aquellos que aún realizan sus procesos de manera manual o presencial.

En el contexto del estudio, los municipios del Valle del Cauca constituyen la población objeto de análisis, ya que en ellos se desarrollan los procedimientos administrativos y contables relacionados con la recaudación y presentación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). La identificación de los municipios que cuentan o no con plataformas digitales para la gestión del ICA permite establecer el nivel de eficiencia y modernización de la administración tributaria local.

#### **4.5.1 Determinación de la población**

La población es el conjunto de individuos que ocupan un espacio geográfico, este contexto no solo toma en cuenta el número de personas si no también sus características y distribución en un área determinada, el estudio de la población se realiza a través de diferentes variables, como edad, género, ocupación, etc., esta información permite al estado obtener información importante sobre factores económicos, políticos, culturales, históricos y naturales. (Sposod, 2025).

La población de esta investigación va dirigida hacia los municipios no digitalizados tales como Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, El Águila, La unión, Obando, Pradera, Restrepo, Vijes y Zarzal ya que no cuentan con portal tributario y el acceso a la tecnología es difícil debido a su ubicación y falta de recursos por parte de los entes gubernamentales.

#### **4.5.2 Determinación de la muestra**

Es un subconjunto o parte del universo o población en la que se enfocará la investigación que permite estudiar solo una parte de este, con el fin de obtener conclusiones que ayudan a determinar aspectos relevantes que dan como resultado aproximaciones válidas acerca del universo, está compuesta por un número manejable seleccionados aleatoriamente para garantizar el éxito de los resultados (López, 2025).

El objeto de estudio corresponde a la muestra del 100% de los municipios que se mencionaron anteriormente en el universo investigativo, se toma 10 municipios de la población de estudio corresponden a los municipios no digitalizados hasta el año gravable 2024.

#### **4.6. Técnicas de recolección de información**

En este sentido se hará uso de revisión documental debido a que se necesitará el contexto del soporte de la investigación previa realizada, se harán encuestas con el fin de obtener información primaria acerca de la situación actual de los municipios anteriormente mencionados y por último se realizarán entrevistas a los involucrados es decir a los contadores del municipio con el fin de conocer información de primera mano.

### **5. Desarrollo del proyecto**

#### **Conociendo las fuentes de información municipal necesarias para la presentación del impuesto de Industria y Comercio (ICA)**

La empresa CLICKHD S.A.S debe cumplir con un marco fiscal para garantizar el correcto funcionamiento de sus actividades y el cumplimiento de la legislación vigente como la implementación de herramientas tecnológicas para la facturación electrónica, estas obligaciones fiscales abarcan la presentación de varios impuestos entre estos se encuentra el Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Para ello se debe definir aspectos importantes a tener en cuenta para la aplicación de este tributo, en primera instancia está definir el código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) que permite diferenciar las actividades económicas de las empresas ya que entidades, como la DIAN o las cámaras de comercio solicitan este código al momento de diligenciar formularios de registro, razón por la que es fundamental seleccionarlo adecuada y cuidadosamente, ya que de este dependerá la tarifa aplicada por el

municipio al cual se presentara la declaración, el código CIIU de la empresa CLICKHD S.A.S es 6130 - Actividades de Comunicación Satelital.

Otro punto importante es la inscripción al RIT (Registro de Información tributaria), es un requisito relevante ya que este constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción.

Por último, la territorialidad del impuesto, es decir el lugar delimitado geográficamente o municipio donde se desarrolla la actividad económica ya que los ingresos se gravan en el municipio donde se ejercen las actividades comerciales sujetas al impuesto. Dependiendo de cada municipio, la declaración puede ser bimestral o anual, y cada municipio fija las fechas en que deben declararse.

La finalidad de este objetivo es tener claro conocimiento de las fuentes de información respecto al marco normativo que regula la presentación del Impuesto de Industria y Comercio en los municipios de difícil acceso para obtener datos respecto a la información tributaria. Este impuesto en Colombia tiene como objetivo generar ingresos para el municipio, con lo cual obtiene los recursos suficientes para poder suministrar los bienes y servicios básicos a los habitantes del municipio, así como mejorar la infraestructura municipal. El marco normativo general del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Colombia se establece en la ley 14 de 1983 que autoriza a los municipios a fijar las tarifas y establece las actividades gravables. Cada municipio, a nivel local regula el impuesto por medio de acuerdos municipales y decretos, estableciendo tarifas específicas, bases gravables y los procedimientos de declaración y pago.

Teniendo claro estos conceptos se identificó como la principal entidad responsable de la administración y recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) a la secretaria de Hacienda Municipal o Distrital, convirtiéndose en la primera fuente de consulta. La búsqueda se enfocó en 3 fuentes de información:

#### Autoridades de orden Territorial (Municipio - Distrito)

Estas son las fuentes primarias y obligatorias de consulta, ya que el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un impuesto territorial teniendo en cuenta que en las secretarías de Hacienda la información se obtiene de manera más oportuna y veraz.

La normativa y regulaciones locales en el sitio web de la alcaldía y/o secretaria de hacienda. Se busca en la sección de normatividad o impuestos los acuerdos municipales que regulan el Impuesto de Industria y Comercio (ICA). En este documento se establece quien paga, que actividades son gravadas y las tarifas específicas.

Es necesario consultar el trámite que se debe realizar de acuerdo al calendario tributario e instructivos de diligenciamiento que el Departamento de Hacienda establezca para liquidar y declarar el impuesto, consultar el calendario tributario y descargar instructivos o manuales de diligenciamiento.

#### Los portales de asesoría tributaria

En estos portales se pueden encontrar personal capacitado que brindan asesoría y nos mantienen al día con los cambios en las leyes y regulaciones del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) que pueden variar según el municipio. Esto es determinante, ya que las normativas tributarias evolucionan constantemente y un error por desactualización puede

generar sanciones. También pueden brindar soporte para elaborar las declaraciones de este impuesto, asegurando un correcto diligenciamiento y se cumpla con los requisitos formales

Con regularidad estos portales te permiten llevar un registro de tus consultas y hacerles seguimiento, lo que es útil para tener un historial de tus trámites, así mismo Algunos portales ofrecen seminarios, guías o manuales detallados, lo que te permite entender mejor tus obligaciones tributarias y mantenerte en regla.

#### Asesoría de contadores locales

Estos profesionales nos pueden colaborar con la inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT) para cumplir con el primer paso formal en su municipio, con la elaboración y presentación de las declaraciones bimestrales o anuales, según corresponda, y coordinar el pago en los plazos establecidos, evitando sanciones, determinarán la base gravable correcta, que incluye los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el año gravable, para calcular el monto del impuesto, en conclusión estos contadores son un aliado clave para evitar errores, optimizar la carga tributaria y asegurar el cumplimiento de las obligaciones del ICA, que pueden ser complejas debido a su naturaleza municipal.

#### **Identificando las dificultades actuales que enfrenta la empresa CLICK HD S.A.S para acceder a la información de los municipios no digitalizados.**

Los principales desafíos que enfrenta la empresa para la recolección de información de algunos municipios del Valle del Cauca CLICKHD S.A.S. es la falta de infraestructura tecnológica, los costos de conectividad y la falta de educación digital de los habitantes en los municipios del Valle del Cauca , estos son algunos elementos restrictivos para obtener información especialmente en zonas rurales, aunque la Gobernación del Valle del Cauca ha

planteado proyectos para disminuir la brecha digital teniendo como principal objetivo incluir áreas para afianzar los recursos digitales en los municipios para que tengan acceso a la conectividad sin importar su ubicación.

La identificación de las dificultades focalizado en las operaciones de la empresa CLICKHD S.A.S, se realizó mediante un enfoque descriptivo y de estudio. Para ello se emplearon fuentes primarias y secundarias.

Una de las Fuentes primarias es la empresa, donde se efectuó un proceso de entrevistas y encuestas destinadas al personal clave de la empresa CLICK HD S.A.S, como al contador ya que como jefe de impuestos cuentan con experiencia y relación directa en la presentación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en los municipios con bajo desarrollo digital, también se utilizó un cuestionario como la herramienta de medición donde se encontró las siguientes mediciones de dificultad:

**Dificultad normativa:** El período de espera que se debe considerar para obtener el estatuto tributario municipal es decir la información es dispersa ya que no hay un portal centralizado, lo cual obliga a indagar la información en carteleras municipales o archivos físicos.

**Dificultad logística:** Requiriendo el desplazamiento físico para poder radicar o consultar información, debido a que en algunos municipios es necesario que el proceso se haga de manera presencial obligatoriamente, ya que requiere el desplazamiento, se debe analizar el costo y tiempo utilizados para radicar la declaración o para obtener el formulario único.

**Dificultad de pago:** Carencia de mecanismos de pagos electrónicos y solo se acepta el pago en ventanillas bancarias específicas o en la tesorería municipal lo cual requiere la contratación de una fuente externa cercana al municipio para realizar la diligencia.

Se tomó los municipios como fuentes secundarias con los cuales se realizó una muestra simultánea de los 10 municipios considerados “no digitalizados al no tener portal de tramites del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), la ausencia de un portal web para realizar el trámite en línea significa que los contribuyentes no tienen una vía clara y moderna para interaccionar con la administración municipal en ese aspecto. Lo cual puede generar ineficiencia, demoras y falta de transparencia ya que se ven obligados a realizar estos trámites de manera presencial.

Se llevó a cabo una simulación del proceso de acceso a la información tributaria para diferir las experiencias de la empresa con la realidad documental de los entes territoriales.

Como resultado parcial del objetivo, el análisis de las entrevistas, encuestas y la simulación de acceso nos proporcionó clasificar y cuantificar las principales barreras que enfrenta la empresa CLICKHD SAS.

Los resultados de las encuestas realizadas a los contadores de 10 municipios del Valle del Cauca evidencian que la ausencia de portales electrónicos y la ambigüedad de las tarifas como las dificultades más recurrentes, lo cual tiene gran impacto en la eficiencia de los procesos de cumplimiento tributario.

Las variables principales del estudio serán:

Gestión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA): Entendida como el conjunto de actividades que realiza la empresa para cumplir con sus obligaciones relacionadas con el impuesto.

Necesidad de digitalización de los municipios: Necesidad de herramientas digitales para mejorar la gestión para la presentación y pago de este impuesto.

Riesgos fiscales: Asociado a la posibilidad de incurrir en sanciones, errores o incumplimientos derivados de la gestión deficiente del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

**Tabla 1**

*Principales variables de la encuesta.*

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO	ENFOQUE
<b>Gestión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)</b>	Conocimiento normativo	Declaraciones presentadas oportunamente	Encuesta/Análisis documental	Cualitativo
	Exactitud de registros	Concordancia entre registros y reportes	Encuesta/Análisis documental	Cualitativo
<b>Necesidad de digitalización</b>	Alcance de la digitalización	Declaraciones manuales	Encuesta/Análisis documental	Cualitativo
	Información limitada	Demora en la recolección de datos	Encuesta/Análisis documental	Cualitativo
<b>Riesgo fiscal</b>	Sanciones recibidas	Número de sanciones en el último periodo	Análisis documental	Cuantitativo
	Errores detectados	Errores en las declaraciones recientes	Encuesta/Análisis documental	Cualitativo

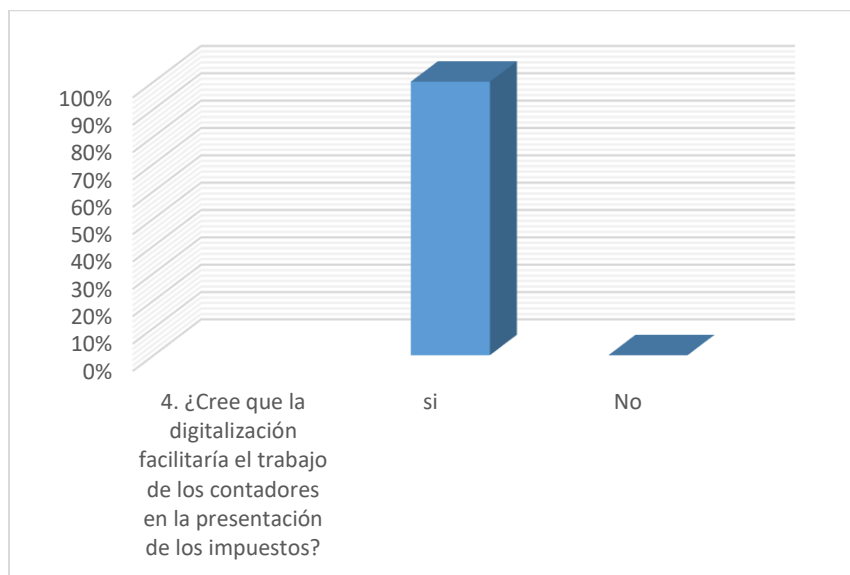
*Nota:* Elaboración propia.

#### ENCUESTA

NOMBRE Y APELLIDO	Años de experiencia en el área contable
Felipe Guerrero	13 Años de experiencia
Adriana Gil	8 Años de experiencia
Vicente Morales	24 Años de experiencia
Ricardo Tejada	5 Años de experiencia
Mauricio Carabali	18 Años de experiencia
Victoria Reina	4 Años de experiencia
Nuvia Perez	11 Años de experiencia
Paula Olaya	20 Años de experiencia
Catalina Garces	6 Años de experiencia
Camilo Escobar	1 Años de experiencia

### Gráfica 1

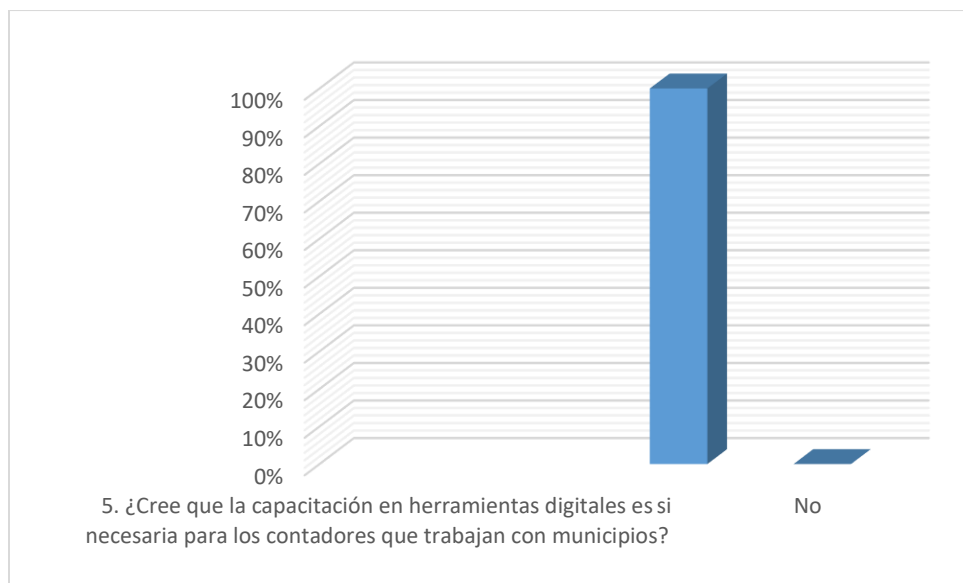
Respuesta de la pregunta 4.



Nota: Elaboración propia.

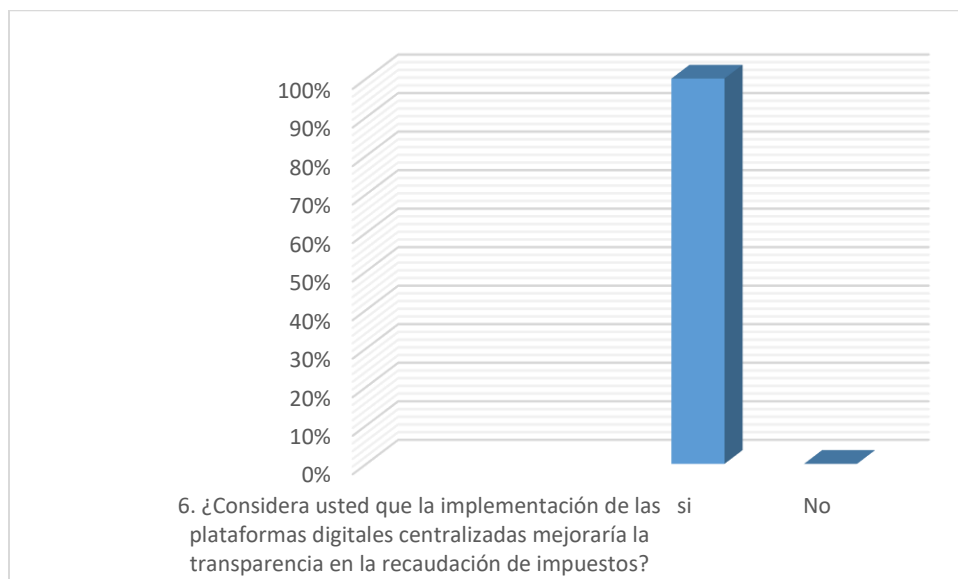
### Gráfica 2

Respuesta número 5



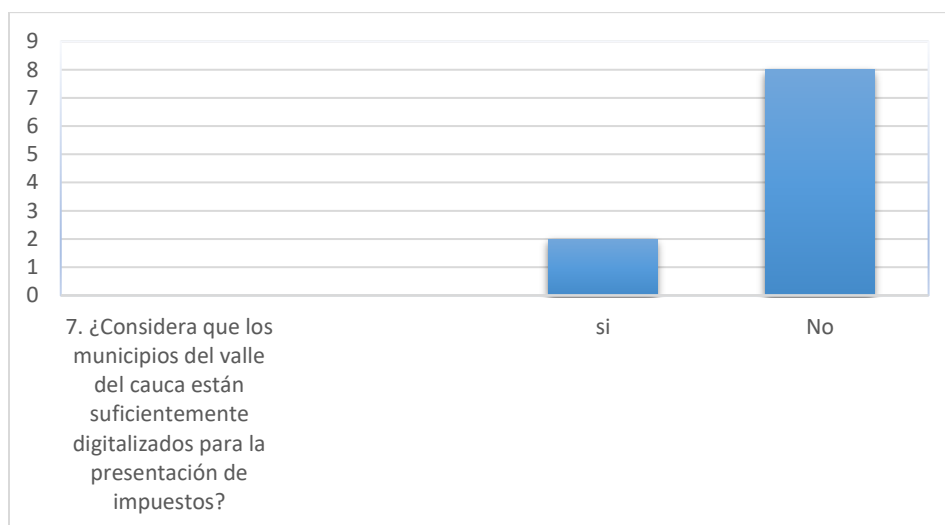
Nota: Elaboración propia.

**Gráfica 3**  
*Respuesta número 6*



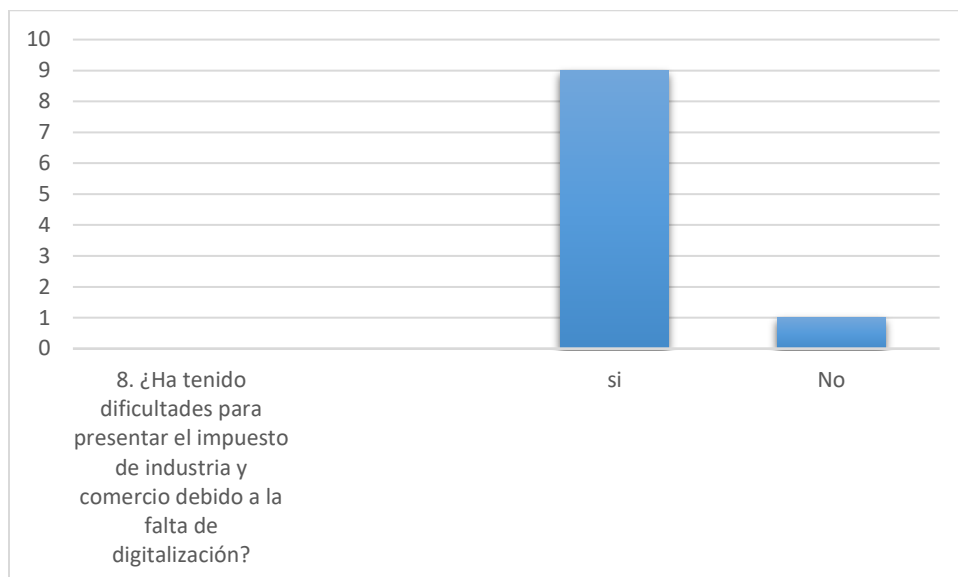
*Nota:* Elaboración propia.

**Gráfica 4**  
*Respuesta Número 7*



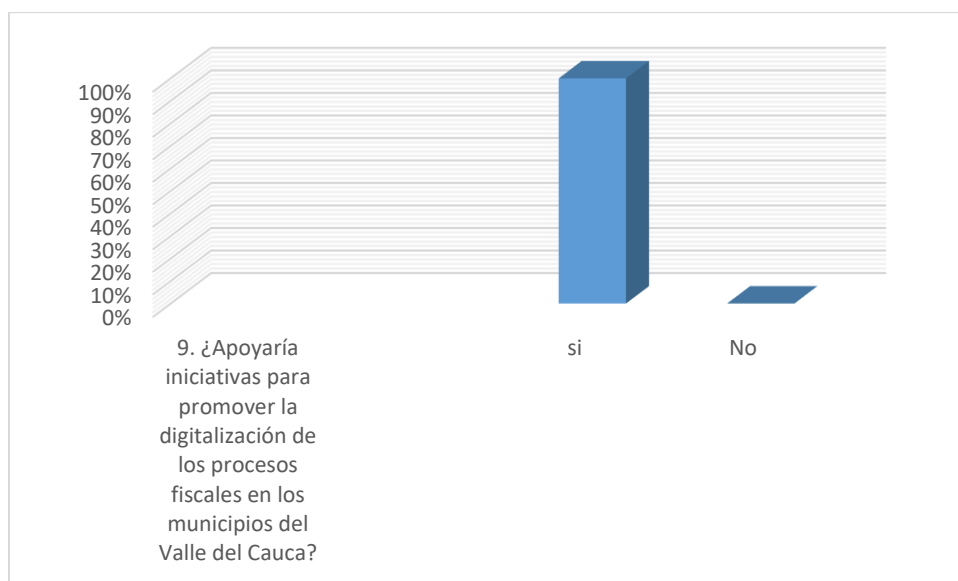
*Nota:* Elaboración propia.

**Gráfica 5**  
*Respuesta número 8*



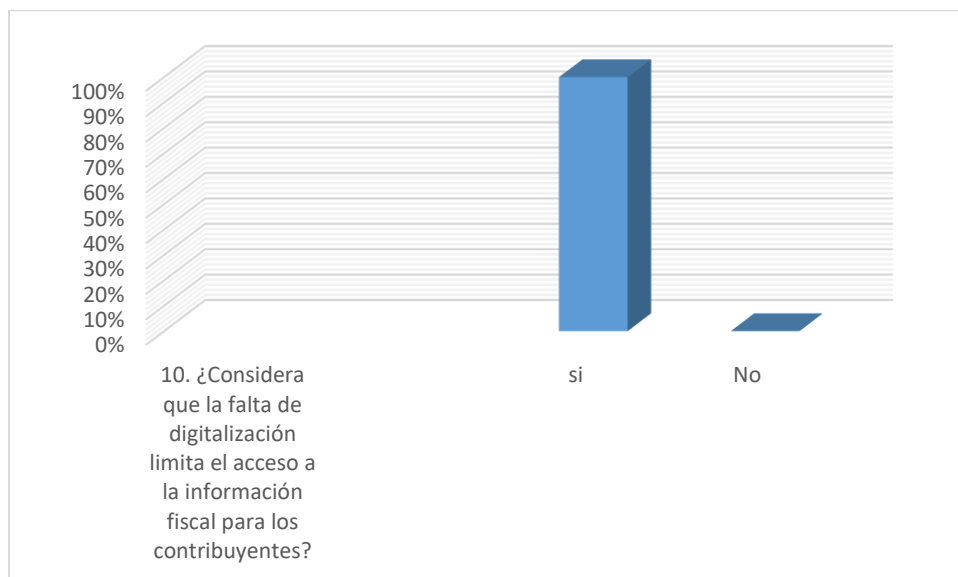
*Nota:* Elaboración propia

**Gráfica 6**  
*Respuesta número 9*



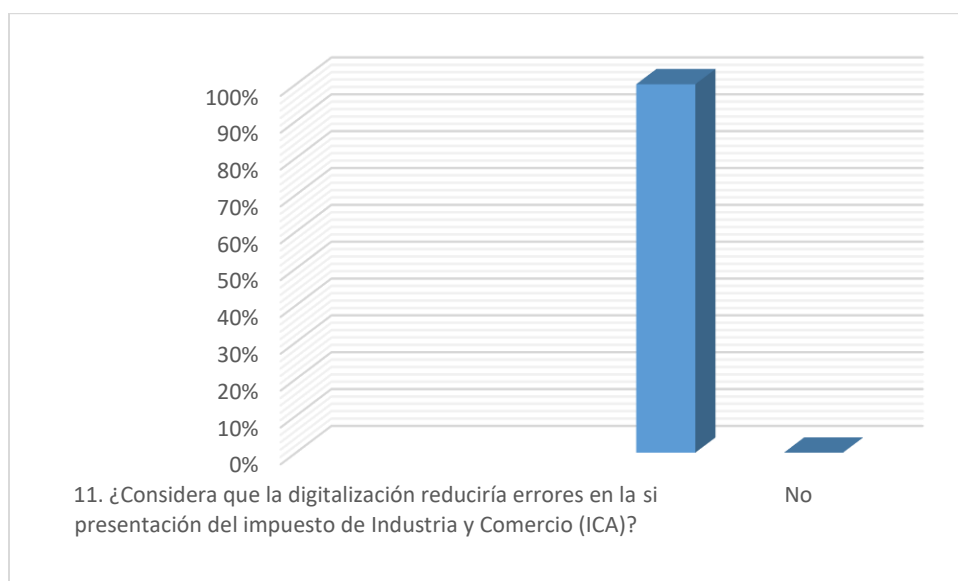
*Nota:* Elaboración propia.

**Gráfica 7**  
*Respuesta número 10*



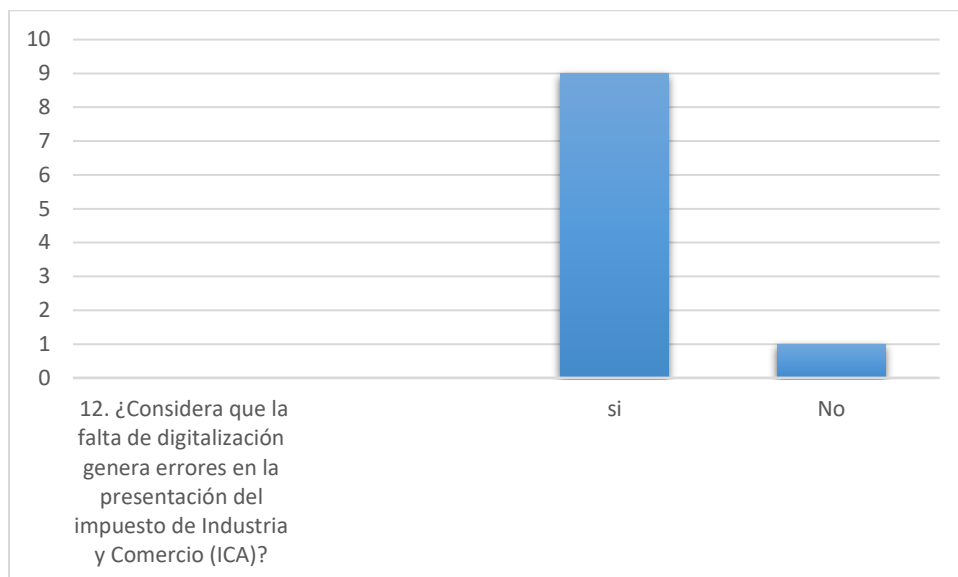
*Nota:* Elaboración propia.

**Gráfica 8**  
*Respuesta número 11*



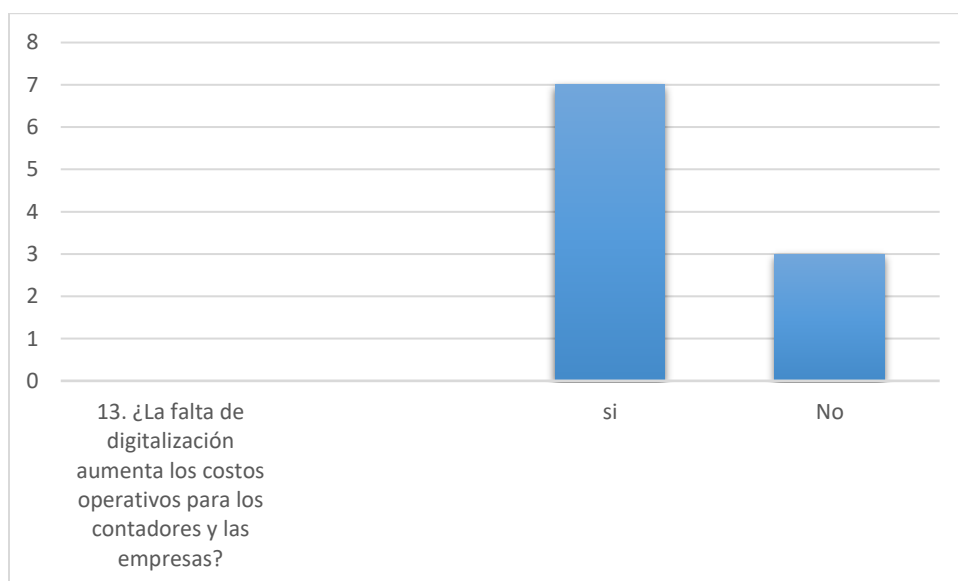
*Nota:* Elaboración propia.

**Gráfica 9**  
*Respuesta número 12*



*Nota:* Elaboración propia.

**Gráfica 10**  
*Respuesta número 13.*



*Nota:* Elaboración propia.

Figura 1

Registro de Información Tributaria Municipio de Obando- Valle

FORMULARIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA									
MUNICIPIO DE OYANDO (VALLE DEL CAUCA) - SECRETARÍA DE HACIENDA									
1. FECHA:									
2. OPCIÓN DE USO		A. REVISIÓN		B. NOVEDADES		C. CANCELACIÓN		D.	
A. DATOS GENERALES									
3. TIPO DE CONTRIBUYENTE:									
4. Razón social de aplicación y nombre:									
5. Documento del contribuyente:									
6. Nombre del representante:									
7. Dirección del establecimiento:									
8. Dirección para notificaciones:									
9. Correo electrónico:									
10. Teléfono:									
11. Número del Estado Constituido:									
12. Descripción de la actividad económica principal:									
13. Descripción de la actividad económica secundaria:									
14. Descripción de otras actividades:									
B. DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL									
15. Nombre completo del representante legal:									
16. Documento del representante legal:									
17. Dirección Calle de la Empresa:									
18. Correo electrónico:									
19. Teléfono Fijo:									
C. DATOS DE CÁMARA DE COMERCIO									
20. Matrícula Mercantil No.:									
21. Fecha de Constitución:									
22. Fecha inicio actividades en Comercio:									
23. Domicilio Social Principal:									
D. NOTIFICACION									
24. Con la suscripción de este formulario, autorizo recibir notificaciones electrónicas a través del correo electrónico señalado en el presente formulario, de todas emitidas por la Secretaría de Hacienda de Comercio. El correo electrónico aquí registrado se entenderá como el destino para efectos de notificaciones.									
E. CONTENIDO DE LA INFORMACION									
La información es responsabilidad de quien suscribe este formulario y corresponde a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en la información podrá ser sancionada. En perjuicio de las verificaciones que realiza la Secretaría de Hacienda de Comercio.									
F. FIRMAS									
25. Firma del representante legal o del agente:									
26. Firma del contador o asesor fiscal:									
27. Firma del funcionario que recibe:									
28. Nombre y firma del funcionario que recibe:									
Obligación TODOS los campos del formulario, sin excepciones ni las firmas.									

*Nota:* La figura representa el formulario del Registro de información Tributaria (RIT), para efectos de inscripción como contribuyente del impuesto de Industria Y Comercio (ICA) en el municipio de Obando. Tomado del archivo de la empresa CLICCKHD S.A.S. (Elaboración propia).

Figura 2

*Estatuto Tributario del municipio de Obando - Valle*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	PAGINAS	1 de 185
		CODIGO:	
	ACUERDO No. 004	VERSION	1.0
		Fecha	26/04/2021
		T.R.D.	

**ACUERDO N° 004**  
(Abril 26 de 2021)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN PACTO POR LA REACTIVACIÓN FISCAL Y REATIVACION ECONOMICA, Y SE ESTRUCTURAN MEDIDAS DE FACILITACIÓN TRIBUTARIA, SIMPLIFICACIÓN, Y EQUIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA."**

El Honorable Concejo Municipal de **OBANDO - VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales que le asisten, en especial las conferidas por los artículos 287-3, 294, 313-4, 338 y 363 de la Constitución Política, los Artículos 171, 172, 258, 259 y 261 del Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

1. Que se hace necesario adoptar, actualizar y compilar la normatividad Municipal en materia impositiva para establecer mecanismos que permitan mitigar el impacto ocasionado por la pandemia del Covid 19 a través de un sistema tributario ágil y eficiente.
2. Que se requiere optimizar procedimientos de conceptualización, determinación y cobro de los impuestos, tasas y derechos como fuente de recursos propios del Municipio, para atender los gastos de funcionamiento e inversión.
3. Que en el proceso de optimización tributaria se pretende mayores recaudos sin afectar al contribuyente, mediante fórmulas de equilibrio y de optimización a la vez que se le entregan beneficios a los contribuyentes más golpeados por la pandemia.
4. Que la reforma propuesta se pretende, actualizar las normas tributarias del Municipio, a ulteriores desarrollos jurisprudenciales y legales que no se encuentran regulados en las normas tributarias vigentes en la entidad, entre otras:

- ✓ LEY 782 "FONDOS DE SEGURIDAD"
- ✓ LEY 863 "ESTAMPILLAS"
- ✓ LEY 1276 DEL 2009 " LEY DE ADULTO MAYOR"

Calle 3ª Centro 1ª Esquina. Palacio Municipal Teléfonos: 092-2053890  
e-mail: concejo@obandovalle.cauca.gov.co

*Nota:* Acuerdo N° 004 abril 26 de 2021 del municipio de Obando, Tomado del archivo de la empresa CLICKHD S.A.S.

**Figura 3***Calendario Tributario del Municipio de Obando - Valle*

<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>INCENTIVO FISCAL</b>
01 de enero hasta el 31 de marzo de 2025	<b>20%</b> de descuento sobre el capital del Impuesto de Industria y Comercio
01 de abril hasta el 30 de abril de 2025	<b>15%</b> de descuento sobre el capital del Impuesto de industria y Comercio
01 de mayo hasta el 31 de mayo de 2025	Sin incentivo, sanciones e intereses.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Quien no cancele dentro de los plazos fijados para el pago del Impuesto de Industria y Comercio, se hará acreedor a las sanciones e intereses moratorios descritos en el Acuerdo 011 del 30 de junio de 2022, en base a la tarifa fijada por el Gobierno Nacional para impuestos nacionales y territoriales.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los incentivos fiscales solo se aplicarán a los impuestos correspondientes a la respectiva vigencia fiscal y en ningún caso sobre deudas de vigencias anteriores.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El Impuesto Complementario de Avisos y Tableros y la Sobretasa Bemberil, no están sujetos al incentivo fiscal comprendido el presente artículo, y se regirán por lo señalado en los artículos 104 y ss., artículo 273 y parágrafo primero del artículo 274 del Acuerdo 011 de 2022.

*Nota:* Este documento establece las fechas límites de pago y los descuentos por pronto pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Tomado del archivo de la empresa CLICKHD S.A.S.

## **Analizando estrategias y herramientas que permitan agilizar la información para la presentación del impuesto de Industria y Comercio de los municipios no digitalizados en el Valle del Cauca.**

El alcance de este objetivo se abordó mediante un análisis comparativo y un diseño de solución analizando estrategias y herramientas que permitan agilizar la información para la presentación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de los municipios no digitalizados en el valle del cauca. Los principios en la modernización de herramientas para la presentación de los impuestos municipales al estandarizar o coordinar las leyes, reglamentos y procedimientos fiscales para las empresas que operan en múltiples municipios, especialmente en Colombia, logran ahorros y reducen el riesgo fiscal al estandarizar el conocimiento de la normativa y territorialidad del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

La definición y diseño de estas herramientas está basado en el análisis de brechas entre las dificultades actuales que enfrenta la empresa CLICK D S.A.S. para acceder a la información de los municipios no digitalizados y las soluciones analizadas, dicho esto se han definido las siguientes estrategias:

**Comunicación Telefónica:** Cuando no se encuentre el número de teléfono actualizado de los municipio en las páginas web, se optará por llamar a municipios cercanos para obtener el número real de estos municipios, después de hacer este proceso se necesitará tener claro que información se requiere como por ejemplo, tarifas, fechas, modo de presentación, formas de pago (PSE, corresponsal, entidad bancaria) y solicitar el envío del formulario al correo para posteriormente diligenciarlo y hacer el pago.

Correo electrónico: Se enviará correos solicitando el Estatuto Tributario Municipal, calendario tributario y los documentos necesarios para el realizar un correcto diligenciamiento del formulario, se consultará en estos municipios si es necesario la presentación de física en la ventanilla de la secretaria de Hacienda Municipal o es suficiente con el envío por correo.

Contratación de terceros: Cuando por los medios anteriormente mencionados no sea posible contactar las alcaldías de estos municipios, se contactará a personas residentes ese municipio a la cual se le otorgará un poder detallando la gestión a realizar para que proceda con el trámite.

Directorio: Para una mejor organización se recopilará los datos de cada municipio donde se incluya correo electrónico, teléfono y dirección.

Historial de Correos: Se consultará en el historial de correos desde donde se han enviado y recibido información de estos municipios, cabe resaltar que al ser correos antiguos se correrá el riesgo de que la información esté desactualizada, será necesario confirmar la veracidad de estos registros.

Consulta de archivos: Se recurrirá como fuente de información a los archivos digitales donde están documentados y registrados todo lo relacionado con el área del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), de donde se extraerán datos que puedan ayudar a completar la recolección para cumplir con el objetivo.

Carpetas Impuesto de Industria y Comercio (ICA): Se optará por inspeccionar las carpetas donde están registradas las declaraciones de años gravables anteriores con el fin de extraer información útil para un óptimo cumplimiento de las anteriores estrategias se deberá disponer de las siguientes herramientas:

**Recursos Económicos:** Es fundamental para solventar los costos adicionales en los cuales se incurren en el proceso de recolección de datos, como por ejemplo para pagar las comisiones de las personas externas que se contratan para realizar los trámites, para cubrir los honorarios del profesional que liquida el impuesto y brinda asesoría sobre cómo se debe llevar el proceso, entre otros gastos adicionales.

**Procesador:** Las herramientas tecnológicas son de gran importancia buscan el procesamiento de datos y la automatización son elementos cruciales para una mejor presentación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

**Personal capacitado:** Es indispensable contar con personal calificado con amplio conocimiento en el tema del Impuesto de Industria y Comercio con habilidades y destrezas necesarios para desempeñar un trabajo de manera eficaz, seguro y confiable, adquirido a través de formación profesional, experiencia o ambas.

**Teléfono (Celular y/o línea fija):** es indispensable porque permite una comunicación rápida y constante, facilita la organización de la vida diaria y se ha convertido en una herramienta multifuncional para el trabajo, la educación y el entretenimiento. Su importancia radica en que proporciona acceso inmediato a servicios de emergencia, permite estar conectado con seres queridos, realizar trámites y acceder a información, todo desde un solo dispositivo.

**Acceso a Internet:** El Internet es fundamental en el mundo moderno porque facilita la comunicación instantánea a nivel global. Permite la conexión entre personas a través de diversas plataformas como redes sociales, correos electrónicos y videollamadas, eliminando barreras geográficas y fomentando la colaboración en tiempo real. Esto ha transformado la manera en que las sociedades interactúan y se informan.

## 5.1. Análisis de resultados

Esta investigación se enfoca inicialmente en definir aspectos importantes para conocer los tipos de fuentes de información primarias (Municipio-Distrito) ya que este al ser un impuesto territorial indican los pasos a seguir de acuerdo al marco normativo, la empresa CLICKHD S.A.S debe cumplir con un marco fiscal para garantizar el correcto funcionamiento de sus actividades y el cumplimiento de la legislación vigente, otra opción de consulta es la base de datos abiertos como los portales de asesoría tributaria y la a asesoría de contadores locales.

La empresa CLICKHD S.A.S se enfrenta a una serie de dificultades al momento de la recolección de datos para la presentación de este tributo ya que a pesar de que en las últimas décadas el gobierno ha venido evolucionando en un proceso de digitalización, transformación digital e innovación, en algunos municipios del Valle del Cauca aún no se les ha brindado soluciones frente a esta problemática, lo que ha generado que la entidad incurra en un aumento de costos operativos debido a que debe recurrir a recursos externos para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Por tal motivo se han analizado una serie de estrategias y herramientas para agilizar la gestión y garantizar una oportuna presentación y posterior pago de esta obligación fiscal, empleando recursos como contratación de personal idóneo y profesional con experiencia en materia tributaria, personal externo con fácil acceso a la Secretaría de Hacienda del municipio para realizar la gestión de presentación y pago, de esta manera se espera minimizar reducir los gastos administrativos por causa de los requerimientos recibidos por parte de los municipios.

En el análisis obtenido de los resultados a través de las encuestas lo cual se hicieron con respuestas cerradas se evidenció la percepción que tienen los contadores de los municipios no

digitalizados encuestados frente a la necesidad de la implementación de plataformas digitales y las dificultades que enfrentan para cumplir con la gestión fiscal en consecuencia el 70% de los encuestados considera que los municipios del Valle del Cauca no están suficientemente digitalizados contra un 30% que considera que sí, esta problemática no solo afecta la gestión del proceso de la ejecución de la presentación y pago sino también es un desafío que afecta la economía de la empresa CLICKHD S.A.S por cuenta de los requerimientos y por ende sanciones por diferentes aspectos como lo son, emplazamientos por inexactitud, extemporaneidad y no presentación.

A continuación, en la siguiente tabla se observa los requerimientos, tipos de sanciones y el valor de las sanciones por los cual la empresa CLICKHD S.A.S ha sido solicitada, lo cual se puede evidenciar que los costos operativos con respecto incurridos por el pago de sanciones debido a las demoras y la falta de recursos tecnológicos.

**Figura 4:**  
*Ejemplo de requerimiento del Municipio de Chía*

Chía, agosto de 2024.

Razón Social / Nombre: CLICKHD S.A.S.  
 NIT / Cédula: 805017162  
 RIC: 2019000129  
 Represente Legal: CHARRIA RIVERA PAULA ANDREA  
 Dirección: CL 10 N 14 37 BR FATMA  
 Correo Electrónico: TELE30EU@HOTMAIL.COM  
 tele30ea@hotmail.com  
 Celular: 2451571

**ASUNTO:** Invitación a presentar la declaración del impuesto de Industria y Comercio.

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en uso de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se permite informarle que una vez verificado el sistema de información del municipio se evidencia que no ha presentado las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio de los años gravables 2019-2020-2021-2022-2023.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de evitar el inicio de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones más gravosas, lo invitamos a presentar de manera voluntaria la declaración del impuesto de Industria y Comercio de los años gravables 2019-2020-2021-2022-2023, liquidando los intereses de mora respectivos y la sanción por extemporaneidad consagrada en el artículo 83 del Decreto 069 de 2016 que hace parte integrante del Estatuto Tributario Municipal, equivalente al 5% del total del impuesto a cargo por cada mes o fracción de mes desde el vencimiento del plazo para declarar.

La declaración debe ser presentada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la presente comunicación, a través de la página web del Municipio de Chía, seleccionando [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co) ingresando a Trámites y Servicios y luego a Impuesto de Industria y Comercio.

En caso de que haya cesado el ejercicio de actividades económicas en esta jurisdicción con anterioridad al año gravable a declarar, debe tramitar la cancelación del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda, aportando la totalidad de pruebas que así lo demuestren o se podrá acercarse a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda ubicada en la Carrera 11 N. 11 – 29 Palacio Municipal o comunicarse a la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, en donde le podrán brindar mayor información para realizar el pago.

Si ya presentó su declaración de los años gravables 2019-2020-2021-2022-2023, haga caso omiso al presente oficio.

Atentamente,

  
 Carlos Eduardo Cuitarrero Bustos  
 Director de Rentas Secretaría de Hacienda Chía

Identificado por: Carlos Orlando Pizarro Aldana – Profesional Contable – Dirección de Rentas – Secretaría de Hacienda

Carrera 11 N° 11-29 Piso 1  
 PBX: (601) 884 4444 Ext. 2005-2009  
 direccion.rentas@chia.gov.co  
 www.chia-cundinamarca.gov.co

*Nota:* Invitación de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía a presentar las declaraciones del 2019 al 2023. Tomado de los archivos de la empresa CLICKHD S.A.S.

**Tabla 2:**  
*Sanciones por municipios.*

FECHA DE REQUERIMIENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE SANCIÓN	N° DE CONSECUTIVO	DETALLE DE SANCIÓN	VALOR SANCIÓN
5-may-25	Anserma nuevo	Valle del Cauca	Inexactitud	2025CS0433-5	Soporte Ica 2024	\$ 432.000
30-abr-25	Argelia	Valle del Cauca	Emplazamiento	1230	No se presentó el año gravable 2020	\$ 532.000
20-jun-25	Bolívar	Valle del Cauca	Requerimiento Persuasivo	AC-39562	Corrección ICA 2024	\$ 380.000
16-may-25	El Águila	Valle del Cauca	Emplazamiento	DR2674	Presentación ICA 2023	\$ 489.000
25-may-25	La Unión	Valle del Cauca	Mandamiento de pago	R52-5231409	Presentación ICA 22	\$ 568.000
25-jun-25	Obando	Valle del Cauca	Emplazamiento	46582-120	Soporte Ica 2024	\$ 285.000
20-jun-25	Pradera	Valle del Cauca	Emplazamiento por corrección	NA89312-25	Soporte ICA 2023	\$ 528.000
5-jul-25	Restrepo	Valle del Cauca	Emplazamiento	RE-325010	Presentación ICA 2022	\$ 439.000
18-jul-25	Vijes	Valle del Cauca	Requerimiento Ordinario	RC-598410	Presentación ICA 2023	\$ 398.000
25-jul-25	Zarzal	Valle del Cauca	Persuasivo	INC-325401	No se presentó el año gravable 2021 y 2022	\$ 638.000
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.689.000</b>

*Nota:* Esta figura muestra el tipo de sanciones y el costo que se debe pagar por cada una. Figura de autoría propia.

### Gráfica 11

Porcentajes según sanciones de los 10 municipios.



*Nota:* En el siguiente gráfico se observa que los municipios con el costo más alto debido a los requerimientos de las alcaldías siendo el municipio de Zarzal con el 14% el más alto del periodo.

## 5.2 Plan de acción

Para la correcta y eficiente presentación del Impuesto de Industria y Comercio, tomando en cuenta lo hallado en los objetivos según la información encontrada para conocer la problemática actual de estos los municipios no digitalizados se establece que las dificultades actuales que presenta por ejemplo la empresa CLICKHD SAS es la falta de infraestructura tecnológica, los costos de conectividad y la falta de educación digital de los habitantes en los municipios del Valle del Cauca. Es por ello que en el análisis de herramientas que permiten agilizar la información para la presentación del Impuesto de Industria y Comercio no digitalizados en el Valle del Cauca es por ello que se implementarán las siguientes estrategias: Conocer el estado actual de los recursos tecnológicos disponibles en cada municipio a través de un diagnóstico, con el fin de hacer más eficiente la presentación del Impuesto de

Industria y Comercio en los Municipios Sin Digitalización en el Valle del Cauca de la Empresa CLICK HD.

Para Identificar y mitigar las dificultades actuales que enfrenta la empresa CLICK HD S.A.S. para acceder a la información tributaria de los municipios no digitalizados del Valle del Cauca, mejorando la eficiencia y el cumplimiento en la gestión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) debemos de tener claro existen varios municipios que por la falta de portales digitales hacen necesario que se radiquen los formularios presenciales debido a la escasa conectividad y baja alfabetización digital, generando así costos adicionales por desplazamiento causando demoras, riesgos fiscales y aumento de los costos operativos para la empresa. Para ello se propone crear una base de datos con información actualizada, establecer contacto con las alcaldías para informarnos sobre las actualizaciones, contratar y capacitar personal externo para radicación y pago, con lo cual se espera una reducción del 40% en los tiempos de la gestión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) lo que generará una reducción en los costos por desplazamientos y requerimientos asociados con este impuesto, construyendo una base consolidada para la gestión tributaria y de esta manera tener un mayor control documental y menor riesgo fiscal.

Para analizar y aplicar estrategias y herramientas que permitan agilizar el acceso, recopilación y gestión de la información necesaria para la correcta presentación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en los municipios no digitalizados del Valle del Cauca, fortaleciendo la eficiencia y el cumplimiento tributario de CLICK HD S.A.S., se ha propuesto establecer el contacto directo con los municipios mediante llamadas telefónicas o en caso de no encontrar el contacto, acudir a municipios cercanos para obtener datos o algún tipo de información, solicitar información esencial por correo como lo es el Estatuto Tributario Municipal, calendario

tributario y demás documentos necesarios, confirmar si la presentación debe hacerse presencialmente o si se acepta por correo, designar personas residentes en los municipios que actúen como representantes autorizados mediante poder para realizar trámites presenciales cuando no sea posible el contacto directo, de esta manera se busca reducir el 50% en el tiempo promedio para obtener información de los municipios de esta forma mejorar la precisión y actualización de la información tributaria, disminuyendo costos por contratación externa que permita la reducción de riesgos fiscales mejorando la gestión de las obligaciones tributarias municipales.

## 6. Conclusiones

De acuerdo con el análisis realizado se puede concluir que en materia del impuesto de Industria y Comercio existe una brecha significativa en el reconocimiento de las fuentes de información ya que aún existen municipios que no cuentan tecnologías digitales. Una vez se completa el reconocimiento de las fuentes de información fundamentales para la presentación de del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), se concluye que el cumplimiento tributario municipal es un factor importante para la realización correcta de la liquidación del Impuesto, la absoluta implementación del Estatuto Tributario Municipal (ETM), el cual cambia por cada ente territorial en contenido y accesibilidad, se entiende que la base legal es local, pero la detección de estas fuentes sugiere una clasificación estratégica de la normativa, recaudo y consulta; como única fuente para encontrar tarifas, acuerdos y calendarios, se tiene como referencia las secretarías de Hacienda Municipal, portales de asesoría tributaria y asesoría de contadores locales.

Por lo cual se identifican las dificultades de la empresa CLICK HD S.A.S para acceder a la información de los municipios no digitalizados en el Valle del Cauca esto corrobora que la barrera fundamental para el cumplimiento tributario es de naturaleza tecnológica, logística y de pago. El obstáculo detectado es la insuficiencia de portales electrónicos, lo cual genera un costo de cumplimiento alto y no recuperable para la empresa, impactando directamente su rentabilidad. La no digitalización obliga a CLICK HD SAS a incurrir en costos de desplazamiento y tiempo importantes para radicar y consultar el Estatuto Tributario Municipal (ETM), proceso ineficaz que delimita la capacidad de la empresa para gestionar una alta dimensión de obligaciones tributarias en las distintas jurisdicciones de estos municipios del departamento del Valle del Cauca.

Adicionalmente, el análisis de estrategias y herramientas para agilizar la presentación del Impuesto de Industria y Comercio(ICA), se enfoca en las carencias identificadas, demostrando que la solución viable para CLICK HD SAS no consiste en esperar la digitalización municipal, más bien en la implementación de un modelo de gestión que permita reducir el tiempo de recolección de información, y se concluye que la ejecución de estrategias como la comunicación telefónica, el envío de correos electrónicos, contratación a terceros, directorios, historial de correos, consulta de archivos y la implementación de herramientas como recursos económicos, personal capacitado, teléfono, internet, esta propuesta posibilita reducir riesgos de mora y de sanción para la empresa al clasificar la recopilación de datos y la radicación física. En Sustancia, estas estrategias y herramientas desplazan la complejidad de la dispersión normativa y la no digitalización municipal a un proceso de manejo interno eficaz.

## 7. Recomendaciones

Con el fin de mitigar la problemática de las dificultades que enfrenta la empresa CLICKHD S.A.S. en el pago y presentación del impuesto de Industria y Comercio (ICA), se recomienda, identificar las fuentes primarias (Secretaría de Hacienda- Alcaldías) para la recolección de datos con anticipación a los periodos fiscales, es decir teniendo claro que por lo general los calendarios tributarios de los municipios empiezan a partir de los primeros meses del año (Desde enero hasta mayo), comenzar con la investigación en los meses anteriores, de esta manera de no poder contactar estas fuentes de información, se dispone de un poco más de tiempo para recurrir a otras fuentes alternativas como los portales de asesoría tributaria, que cuentan con personal profesional, experimentado e idóneo para apoyar en el proceso de esta gestión fiscal.

Teniendo en cuenta que en algunos municipios exigen que la declaración sea pagada dentro de los mismos plazos de la presentación, so pena de que ésta se tome como no presentada, mientras que, para otros municipios, se permite la presentación de la declaración sin pago, y que éste se realice más adelante sin perjuicio de los intereses de mora ocasionados, también que las tarifas varían de acuerdo al municipio y que los Estatutos Tributarios Municipales, Acuerdos y Decretos cambian según el distrito, se sugiere tener una base de datos debidamente estructurada que contenga, fechas límites de pago, tarifas, tarifa mínima, si se debe liquidar avisos y tableros, sobretasa bomberil, anticipos y demás datos necesarios con el fin de llevar un registro que se pueda usar como base inicial en el cálculo de este impuesto, esto permite reducir la inversión tiempo en la búsqueda de información y minimizar los gastos operativos por cuenta de las sanciones recibidas a causa de esta problemática.

## 8. Referencias Bibliográficas

- Acevedo, D. (2025). ICA: Una oportunidad para facilitar el cumplimiento tributario. *Asuntos legales*. <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/daniel-s-acevedo-sanchez-4020155/ica-una-oportunidad-para-facilitar-el-cumplimiento-tributario-4095148>.
- Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia).  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Decreto 410 de 1971 [Presidencia de la República de Colombia, 1971]. Por el cual se expide el Código de Comercio.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41102>
- Decreto 1333 DE 1986 [Presidencia de la República de Colombia, 1986]. Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1234>
- Decreto ley 624 de 1989 (Presidencia de la República de Colombia, 1989).  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>
- Decreto 1625 de 2016 [Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016]. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83233>
- Franco, Y. (2021). *La aplicación del impuesto de industria y comercio en la empresa Transportadora Estrella S.A.* [Tesis de pregrado, Uniminuto]. Repositorio Uniminuto.  
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/5305e6ab-3adc-4e22-8ac5-00e636cdb010/content>

Gómez, L. (2024). *Efectos de la Brecha Digital en la Recaudación del Impuesto de Industria y Comercio en Municipios Colombianos* [Tesis de pregrado, Uniremington]. Repositorio Uniremington.

<https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/bitstreams/f4d551aa-95ff-4e20-88f4-27cbab42674b/content>

Lopera, A. (2023). *La aplicación de los principios de equidad, eficiencia y progresividad en los impuestos predial e industria y comercio del Municipio de Girardota Antioquia* [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Biblioteca Digital UDEA.

<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/entities/publication/1437b3a2-4637-4247-9f12-bf58743c3164>

Ley 14 de 1983. Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia). 6 de julio de 1983. D.O. No. 36288. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

Ley 1559 de 2012. Por medio de la cual se define la base gravable para efecto del Impuesto de Industria y Comercio para productos gravados con el impuesto al consumo. (Congreso de la república de Colombia). 10 de julio de 2012. D.O. N° 48487.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48328>

Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. (El Congreso de la República de Colombia). 18 de octubre de 2012. D.O. No. 48587. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan

otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia). 29 de diciembre de 2016.

D.O. No. 50101.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Ley 1943 de 2018. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia). 28 de diciembre de 2018. D.O. No. 50820.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1943\\_2018.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1943_2018.html)

Ley 2010 de 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia). 27 de diciembre de 2019.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533#>

Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia). 14 de septiembre de 2021.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170902>

Ley 2277 de 2022. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia). 13 de diciembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

Resolución DIAN 000042 de 5 de mayo de 2020. [Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales]. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el

anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. 6 de mayo de 2020. D.O. No. 51.306.

[https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion\\_dian\\_0042\\_2020.htm](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm)

Martínez, J., Palacios, G., & Oliva, D. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Dialnet*, 19(1), 67-83.

<https://drive.google.com/file/d/121ggC3dwJyxvoJ-HJi1Q91hp5uU6wWGV/view>.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2024, octubre). Índice de Brecha Digital 2023. Portal Mintic. [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-396960\\_presentacion.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-396960_presentacion.pdf).

Polo, V. Márquez, J. (2024). Corporación Universitaria Remington. Análisis Comparativo de las Prácticas de Recaudación del Impuesto Predial e ICA en Barranquilla y Malambo (2020-2023). <https://repositorio.uniremington.edu.co/entities/publication/9522fbce-eac2-4567-8c4f-812396324021>

Puentes, I. Leudo, L., & Nieto, H. (2022). Optimización del recaudo del impuesto de Industria y Comercio en Apartadó en 2022 “Caso Barrio Obrero” [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/013dae0f-58aa-4d46-aaeb-43d856883bf6/content>

Rodríguez, S. (2024). Gobernanza fiscal y desigualdad regional en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 27(52), 101-164. 10.18601/01245996.v27n52.05.

[https://www.metarevistas.org/Record/metarevistapublica\\_uexternado\\_revistadeeconomiai nstitucional\\_17-article-10055/Description#holdings](https://www.metarevistas.org/Record/metarevistapublica_uexternado_revistadeeconomiai nstitucional_17-article-10055/Description#holdings)

Vanegas, V. & Vélez, L. (2025). El impuesto de industria y comercio un reto para los prestadores de servicios en Colombia [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia].

Repositorio Institucional de la UDEA. <https://hdl.handle.net/10495/46420>

## 9. Anexos

### Anexo 1:

*Encuesta realizada a los contadores de los 10 municipios no digitalizados.*

#### ***DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO***

1. Nombre de la empresa

---

2. Nombre completo del encuestado

---

3. Años de experiencia en el área contable

---

#### **SECCION 1: GESTION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)**

4. ¿Cree que la digitalización facilitaría el trabajo de los contadores en la presentación de los impuestos?

SI

NO

5. ¿Cree que la capacitación en herramientas digitales es necesaria para los contadores que trabajan con municipios?

SI

NO

6. ¿Considera usted que la implementación de las plataformas digitales centralizadas mejoraría la transparencia en la recaudación de impuestos?

SI

NO

**SECCION 2: DIFICULTADES PARA LA RECOLECCION DE INFORMACION**

7. ¿Considera que los municipios del valle del cauca están suficientemente digitalizados para la presentación de impuestos?
- SI
- NO
8. ¿Ha tenido dificultades para presentar el impuesto de industria y comercio debido a la falta de digitalización?
- SI
- NO
9. ¿Apoyaría iniciativas para promover la digitalización de los procesos fiscales en los municipios del Valle del Cauca?
- SI
- NO
10. ¿Considera que la falta de digitalización limita el acceso a la información fiscal para los contribuyentes?
- SI
- NO

**SECCIÓN 3: RIESGOS FISCALES**

11. ¿Considera que la digitalización reduciría errores en la presentación del impuesto de Industria y Comercio (ICA)?
- SI
- NO
12. ¿Considera que la falta de digitalización genera errores en la presentación del impuesto de Industria y Comercio (ICA)?
- SI
- NO

13. ¿La falta de digitalización aumenta los costos operativos para los contadores y las empresas?

SI

NO

*Nota:* Encuesta realizada con el fin de conocer la percepción de los contadores sobre la necesidad de digitalización en los municipios del Valle del Cauca. (Elaboración propia).